

Nº 21.567

Valparaíso, 15 de Enero de 2.003.

A S.E. la Presidente
de la Honorable
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que deroga el decreto ley Nº 2.560, de 1.979, que autorizó la reproducción en Chile de la obra literaria de Gabriela Mistral, correspondiente al boletín Nº 3.074-04.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 3994, de 7 de Noviembre de 2.002.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

CARLOS CANTERO OJEDA
Presidente (S) del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario del Senado